



SETIENOVATO DIEZ MARRA
VEFIS ANODE MIL Y SEISCIENT
TOS Y SETENTA Y DOS.

Aymtiam

El Maud. de Casuaca quatro de el mes de Junio

de mil y setenta y dos años en las saladas

de Casuaca se juntaron el Consejo Inf. y de Jm. de

el Maud. como lo han de costumbre de se juntar para

ordenar las cosas tocantes al servicio de Dios nro. S.

Y por que esta vez se acuerda el Sr. Dn. Josef

de Porres y Mendocay, de Casuaca y de Jm.

de Don Gines de Gades de la casa de Jm. Mayor

de Don Jn. Dimenez Curiel

de Don Ygnacio de Ortega y Jimena

de Don Jn. de la Cruz de Muro

de Don Dn. Montero de Leon

de Don Sebastian de Morales y Mz

de Diego Nau. torde Gacindo

de Gines Sanchez Munoz

de Don Al. Conde. Marin

de Don Al. Mieguez Marin

de Don Jn. de Peral Carne Bernal Concha

Y estando asi juntos dijeron q. por haberse templado

de Casta y por otros pecados que Dios se vio

de cambiar y temporal de aguas tan grandes y

escribiendo

rogativa con
la Cruz por
la Cruz y con
bruno de Jm. de

adivina May. q. a otro dia oro. y an sobre bemo
tales calores q. la vmedad mas profunda latieren

